

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 10

ORDENANZA NUM. 2

SERIE 2007-2008

PARA CREAR PUESTO DENTRO DEL SERVICIO DE CONFIANZA, AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL, 2007-2008; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991 en su Artículo 11.001 dispone para que cada municipio establezca un sistema para la administración de su personal.

POR CUANTO: El Municipio de Dorado ha cumplido bien y fielmente con la disposición anterior.

POR CUANTO: Se hace necesario realizar algunas transacciones de personal para una mejor y más efectiva acción gubernamental en favor de la ciudadanía.

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la antes citada Ley facultad a las Legislaturas Municipales a autorizar transferencias de créditos.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Crear el Puesto Núm. 02-01-051-Ayudante Ejecutivo-Servicio de Confianza-Oficina del Alcalde-Partida 01-02-01-9101-Escala 16-\$2,972-4,325.

SECCION 2DA: El Director de Finanzas de este municipio queda facultado a realizar la transferencia de crédito de las partidas presupuestarias que se indican a continuación.

DE LAS PARTIDAS

01-02-16-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$	904.00
01-02-16-91.11	Sistema Retiro		83.84
01-02-16-91.31	Seguro Social Federal		69.15
01-02-45-91.01	Sueldo Empleados Regulares		837.00
01-02-45-91.11	Sistema Retiro		77.63
01-02-45-91.31	Seguro Social Federal		64.03
01-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares		24,115.00
01-04-01-91.11	Sistema Retiro		2,236.66
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal		1,844.79
01-07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares		7,567.00
01-07-01-91.11	Sistema Retiro		701.83
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal		578.87
01-08-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares		526.00
01-08-01-91.11	Sistema Retiro		48.78
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal		40.23
01-18-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares		1,571.00
01-18-01-91.11	Sistema Retiro		145.71
01-18-01-91.31	Seguro Social Federal		<u>120.18</u>

TOTAL A TRANSFERIR

\$41,531.70

A LAS PARTIDAS

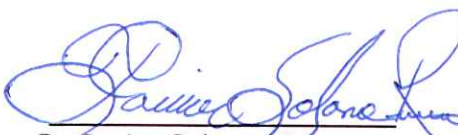
01-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$32,692.00
01-02-01-91.11	Sistema Retiro	3,032.18
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	2,577.44
01-02-01-91.41	Plan Médico	2,200.00
01-02-01-91.71	Bono Navidad	1,000.00
01-08-01-91.06	Empleados Irregulares	<u>30.08</u>

TOTAL DE LA TRANSFERENCIA **\$41,531.70**

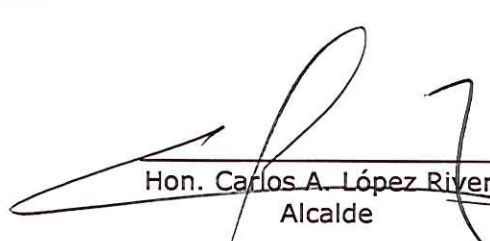
SECCION 3RA: Que esta ordenanza entrará vigor al ser aprobada y firmada por el Honorable Alcalde de Dorado y copia de la misma le sea enviada a las correspondientes autoridades municipales y gubernamentales para la acción necesaria.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 31 de julio de 2007.


Hon. Miguel Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico, el día 1 de agosto de 2007.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde